

Almo Señor.

Una de las mayores aflicciones en que me ha constituido la porfia de mis achaques, es auerme estorvado el cumplim^{to} de mis obligaciones, interuiniendo tantas para yr a dar la obediencia muy a menudo a V.S. J. Las que yo tengo a particulares amigos que me an instado sirua al Señor Hoft en el pleyto que trae aqui aumentan mi sentim^{to} viendome de no poder yr en persona a supplicar V.S. J. le ampare y fauoresca como se le sup^o con esta y con el mayor encarecim^{to} que puedo. El Abogado acudira a dar cuenta a V.S. J. de los meritos de la causa y dexo yo de hablar sobre el de la persona por no parecer menos reconocido pues lo seré eternam^{te} a la merced que sera seruido V.S. J. de hacerle. Guarde Dios a V.S. J. largos y prosperos años. De la pot^a a 2 marzo 1675.

